

PIRENAICA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de la asamblea general ordinaria de fecha 15 de Abril de 2016 el directorio de PIRENAICA S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Director Titular el señor Julián Eladio Lastiesas DNI N° 21.041.350 (CUIT 20-21041350-3), nacido el 6 de diciembre de 1969, argentino, casado, domiciliado en Avenida de la Libertad N° 318, piso 19, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y consecuentemente como Presidente del Directorio. Y como Directora Suplente la señora Cristina Marta Lastiesas, DNI N° 22.244.239 (CUIT 27-22244239-2) nacida el 3 de junio de 1971, argentina, divorciada, domiciliada en Avenida de la Libertad N° 318, piso 19, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. El directorio tendrá una duración de tres ejercicios, es decir hasta la Asamblea que trate la Memoria y Balance del Ejercicio 2018.

\$ 45 296936 Jul. 28

LABORATORIO LITORAL S.A.

DIRECTORIO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado inscribir en ese Registro el acta de Asamblea General Ordinaria del 28.06.2016 de LABORATORIO LITORAL S.A. con sede social inscripta en Bajada Saladillo s/N° de Villa Gobernador Gálvez, por la cual se designara como Presidente del Directorio a Fabián José Piotto, argentino, DNI N° 17.324.686, nacido el 14.03.1965, Ocampo 2844 de Rosario, bioquímico, Materno Pasquali, CUIL 20-17324686-3, casado; y Director Suplente: a Marcelo Héctor Baggi, argentino, DNI N° 16.778.341, nacido el 02.12.1964, Vieytes 435 de Rosario, comerciante, apellido materno Casasco, CUIL 20-16.778.341-5, casado.-

\$ 45 296980 Jul. 28

ACCIÓN MÉDICA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (SF), ha dispuesto inscribir el Acto Constitutivo de fecha 18.07.2016 de ACCION MEDICA S.R.L., con los siguientes datos:

Domicilio: Av. Pellegrini N° 1353 - Rosario (SF)

Duración: 20 años desde su inscripción.

Objeto: organización y prestación de servicios de salud en el ámbito sanatorial y prehospitalario, en todas sus acepciones; por sí, asociada o por terceros, dentro o fuera de la provincia, con medios propios o ajenos, a todo tipo de pacientes; la organización y prestación de servicios médicos de consultorios, guardias médicas, internación, incluida la internación de alta complejidad, unidad de cuidados intensivos y coronarios, cirugías en todas sus modalidades, incluidas de alta complejidad; prácticas médicas en bioquímica, radiología e imágenes, tomografía, resonancias magnéticas, kinesiología, odontología, farmacéuticas, óptica y ortopedia, comprendiendo todo tipo de prestaciones médicas; urgencias y atención de emergencias médicas destinadas a pacientes privados o afiliados a obras sociales estatales o paraestatales, prepagas; como así también traslados de pacientes.-

Capital: \$ 300.000 dividido en 300.000 cuotas \$ 1 cada una; totalmente suscripto e integrado en 25% en efectivo en el acto y el saldo, dentro del término de dos años desde la inscripción; conforme siguiente detalle: Federico Luis Bello, 07/10/1975, Pje Centenera 2675, CUIT 23-24675868-9, médico, materno Alemanno, soltero; suscribió 36.000 cuotas; Oscar Alberto Francisco Bonano, 20/06/1955, San Lorenzo 1217 6to, CUIT N° 20-11750297-0, médico, casado materno Giuisiano: suscribió 66.000 cuotas; Raúl Edmundo Jorge, 28/05/1977, San Martín 1260 Dto. 5, CUIT N° 20-26022013-7, casado Vanesa A. Maggioni, materno Mascaro: 15.864 cuotas; Ernesto Aníbal Graf, 30/12/1954, Cerrito 1870, CUIT N° 20-11071700-9, casado Ana Foos, materno Bertozzi: 15.864 cuotas sociales; José Enrique Puig, 05/11/1970, Saavedra 3630 CUIT 20-21780281-5, casado Edit A. Amato, materno Mazzochi: 7.632 cuotas sociales; Paola Elisabet Rodríguez, 28/11/1980, Garibaldi 124, CUIT N° 23-28334296-4, soltera, médica, materno Enrique; Juan Luis Irineo Bernava, Córdoba N° 2150 5A, CUIT N° 20-31364140-7, casado con Luciana Morente, médico, materno Yfran: 15.864 cuotas sociales; Juan Leonardo Piovanno, 28/03/1975, Alvear 481 Cañada de Gómez, CUIT N° 20-24344898-1, casado, médico, materno Dovetta: 15.864 cuotas sociales; Luis Emilio Retamar, 12/12/1974, Pellegrini 1251 8A, CUIT N° 20- 23962630-1, bioquímico, casado con María C. Funes, materno Díaz: 15.864 cuotas sociales; María Laura Schmidt, 25/11/1967, Guruchaga 878, CUIT 23-18536503-4, separada, médica, materno Pittano: 15.864 cuotas sociales; Mirian Adriana Serres, 03/04/1954, Corrientes 2179 6 A, CUIT N° 27-11271427-3, divorciada, técnico radióloga, materno Zucolillo: 15.864 cuotas sociales; Nanci Elisabet Torquati, 12/06/1969, 1° de Mayo 4141 CUIT N° 27-20590309-2, casada Alberto Barrios, Licenciada en Enfermería, materno Polzicoff: 15.864 cuotas sociales; Gisela Vanina Paez, 22/04/1981, Mendoza 1321, CUIT N° 27-28576714-3, soltera, licenciada en nutrición, materno Carrozza: 15.864 cuotas sociales; Alejandro Venaria, 13/07/1979, Italia 448 Chañar Ladeado (SF), CUIT N° 20-27292589-6 soltero, médico, materno Bertonazzi: 15.864 cuotas sociales; Juan Ignacio Palma, 06/07/1957, Balcarce 3548; CUIT N° 20-12944960-3 casado con Adriana Restaino, médico, apellido materno Fasce: 15.864 cuotas sociales. Todos de Rosario, salvo lo contrario.-

Administración y Representación: A cargo de Oscar Alberto Francisco Bonano como Socio-Gerente, debiendo usar su firma con el aditamento "socio gerente". El socio gerente es el representante legal de la sociedad, pudiendo suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los específicos, del artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, artículo 9° del Decreto N° 5965/63 y Ley N° 24.452 y modificaciones.

El socio gerente designado no podrá prestar fianzas, avales ni cualquier tipo de garantías por la sociedad a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la misma.-

Fiscalización: A cargo de los socios, conforme art. 55 LGS.-

Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.-

Disolución y Liquidación: Conforme causales art. 94 LGS.-

\$ 135 296983 Jul. 28

WN INTERNET S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Kearney Federico Alejandro, argentino, soltero, nacido el 8 de julio de 1985, Documento Nacional de Identidad Nro. 31.707.522, CUIT N° 20-31707522-8, domiciliado en calle Av. Pellegrini N° 1750 piso 9 dpto. C de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, y la señora Dulac Nancy Liliana, argentina, casada en primeras nupcias con Kearney Orlando, nacida el 3 de Junio de 1956, Documento Nacional de Identidad Nro. 12.326.578, CUIT N° 27-12326578-0, domiciliada en López N° 745 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

2) Fecha de Constitución Contrato Social: 1° de Junio de 2016.

3) Razón Social o Denominación: "WN INTERNET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

4) Domicilio: Legal: Ciudad de Rosario - Provincia de Santa Fe - Sede Social: Av. Pellegrini N° 1750 piso 9 dpto. C - Rosario - Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: A) Comerciales: 1) La prestación de servicios de internet y telefonía ip. 2) Importación de productos y elementos vinculados con el objeto principal. B) Mandatos y Servicios: El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros domiciliados en el país o en el extranjero, relativos a las actividades descriptas en el inciso precedente. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere conveniente, relacionados con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones legales vigentes.

6) Plazo de Duración: Diez años.

7) Capital Social: Pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000,00).

8) Administración y Representación Legal: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio -gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta, individual y alternativamente cualquiera de ellos. Estará a cargo del socio Kearney Federico Alejandro.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la Sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán con el voto de los Socios que representen la

mayoría del Capital Social, salvo los casos de cambio de objeto, prórroga, transformación, fusión, escisión y toda otra modificación al contrato social, en que se requerirá la unanimidad, contándose un voto por cada cuota de capital integrado.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Junio de cada año.

\$ 115 296942 Jul. 28

GRUPO TERRA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese la Cesión de Cuotas Sociales de fecha 07.07.2016 por la cual Esteban Hernán Agüero, argentino, nacido 14.02.1963, casado con María de las Nieves Madariaga, DNI N° 16.265.694, CUIT 20-16265694-6. Av. Real 9191 de Rosario (SF), vendió cedió y transfirió la totalidad de sus cuotas sociales, es decir 12.500 cuotas sociales de \$ 10.- valor cada una, en GRUPO TERRA S.R.L. (CUIT 33-70873339-9, domicilio Av. Colón N° 1269 de San José de la Esquina, SF) a Osvaldo Barreiro, argentino, nacido el 24.11.1964, ingeniero agrónomo, DNI N° 16.935.582, CUIT 20-16935582-8, materno Mesquida, casado con María Paula Alonso, Dorrego 24, 7mo Piso de Rosario (SF). Conforme la cesión que antecede, el capital social de GRUPO TERRA S.R.L. queda distribuido de la siguiente manera: El capital de \$ 250.000.- dividido en 25.000 cuotas de \$ 10, cada una, suscripta por: Hugo Omar Coloccioni: 12.500 cuotas equivalentes a \$ 125.000; y Osvaldo Barreiro, 12.500 cuotas equivalentes a \$ 125.000.-

\$ 50 296982 Jul. 28

GREEN JUEGOS ATRACCIONES S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Santiago Garguichevich, argentino, soltero, nacido el 4 de junio de 1984, de Documento Nacional de Identidad Nro. 30.685.435, CUIT N° 20-30685435-7, domiciliado en calle Santiago N° 451 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, y la señora Mariela Paola Mazzuoli, argentina, casada en primeras nupcias con Julio Cesar Leidi, nacida el 4 de marzo de 1978, Documento Nacional de Identidad Nro. 26.547.001, CUIT N° 27-26547001-2, domiciliada en Avenida Bermúdez N° 5279 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

2) Fecha de Constitución Contrato Social: 22 de Abril de 2016.

3) Razón Social o Denominación: "GREEN JUEGOS ATRACCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

4) Domicilio: Legal: Ciudad de Rosario - Provincia de Santa Fe - Sede Social: Santiago N° 451 - Rosario - Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: A) Comerciales: 1) Fabricación y comercialización de juegos, juguetes y accesorios, pudiendo para ello importar y exportar. B) Mandatos y Servicios: El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros domiciliados en el país o en el extranjero, relativos a las actividades descriptas en el inciso precedente. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere conveniente, relacionados con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones legales vigentes.

6) Plazo de Duración: Cinco años.

7) Capital Social: Pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000,00).

8) Administración y Representación Legal: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio -gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta, individual y alternativamente cualquiera de ellos. Estará a cargo del socio Santiago Garguichevich.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la Sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán con el voto de los Socios que representen la mayoría del Capital Social, salvo los casos de cambio de objeto, prórroga, transformación, fusión, escisión y toda otra modificación al contrato social, en que se requerirá la unanimidad, contándose un voto por cada cuota de capital integrado.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 115 296941 Jul. 28
